



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA EN ORALIDAD

Medellín, cinco de octubre de dos mil veinte.

050013110002201900629 00

Se agrega al expediente el escrito allegado por parte del apoderado judicial del ejecutado, contentivo del cumplimiento al requerimiento efectuado por parte del Despacho, mediante providencia proferida el pasado 14 de septiembre del año que transcurre.

NOTIFIQUESE.

JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ

Juez.-